ro 31.168.876, adscrito a la plantilla de Cádiz, como autor de un delito de malversación, además de otras, a la pena de inhabilitación absoluta, durante el plazo de seis años y un día.

Teniendo en cuenta lo que, respecto de la pena de inhabilitación, previenen los artículos 37.1.d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero (modificado por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social), y 134.1.d) del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, al establecer que la condición de funcionario se pierde por pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público; efecto que también prevé el vigente Código Penal en el artículo 41, en el mismo sentido que lo hacía el artículo 35 del texto penal derogado, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Sebastián Chanivet Muñoz.

Madrid, 26 de enero de 1998.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Policía.

MINISTERIO DE FOMENTO

3959 *ORDEN de 9 de febrero de 1998 por la que se adjudica un puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las facultades conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver, parcialmente, la referida convocatoria adjudicando el puesto que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de febrero de 1998.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, Provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Secretaría General de Comunicaciones											
	Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones											
1	Subdirector general.	Madrid	30	3.136.668	Fomento. Secretaría General de Comunicaciones. Madrid (provisional).	30	3.136.668	Alvarado Delgado, Antonio.	106122546A1166	A	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.	Activo.

3960 *ORDEN de 9 de febrero de 1998 por la que se adjudica un puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las facultades conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver, parcialmente, la referida convocatoria adjudicando el puesto que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, Provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Secretaría General de Comunicaciones											
	Servicios Periféricos Albacete											
2	Jefe provincial de Inspección de Telecomunicaciones.	Albacete	26	895.884	Fomento. Correos y Telégrafos. Albacete.	20	508.020	Molina Sánchez, José Antonio.	2288374646A1177	B	Gestión de Sistemas e Informática AE.	Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3961 *ORDEN de 28 de enero de 1998 por la que se incluye a doña Olga Guirao González en la Orden de 6 de septiembre de 1995, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Por Orden de 19 de junio de 1997 se dispone el cumplimiento de la sentencia, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo número 517/95, interpuesto por doña Olga Guirao González, contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 28 de diciembre de 1994, desestimatoria del recurso ordinaria presentando contra la puntuación obtenida en la valoración de los méritos aportados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Teniendo en cuenta que, en cumplimiento de la citada sentencia, doña Olga Guirao González resultaría seleccionada en los citados procedimientos selectivos y que una vez desarrollado todo el proceso que marca la citada Orden de convocatoria, en relación con los aspirantes seleccionados, debería ser nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Teniendo en cuenta, asimismo, que doña Olga Guirao González al haber superado los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996, fue nombrada funcionaria de carrera del citado Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por Orden de 29 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado»de 16 de septiembre),

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Incluir a doña Olga Guirao González, en la Orden de 6 de septiembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 21 de marzo de 1994, en la especialidad de «Tecnología Administrativa y Comercial», con número de Registro de Personal 2748180957 A0590, documento nacional de identidad número 27.481.809, fecha de nacimiento de 5 de enero de 1968, y con los efectos económicos y administrativos indicados en la misma.

Segundo.—Anular el nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria realizado por Orden de 29 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre).

Tercero.—Mantener a la interesada la titularidad de la especialidad de «Economía» del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria adquirida al superar los precitados procedimientos selectivos convocado por Orden de 28 de febrero de 1996.

Cuarto.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 28 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

3962 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación de la sanción de separación de servicio impuesta a don Luis Hernández Ruiz-Olalde.*

La Ministra del Departamento, con fecha 2 de enero de 1998, ha adoptado la Resolución que se transcribe a continuación:

«Sancionar con la separación del servicio prevista en el artículo 14.a) del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, al Profesor titular de Escuela Universitaria don Luis Hernández Ruiz-Olalde, adscrito a la Universidad de La Rioja, por la comisión de falta muy grave de abandono del servicio. Aplicar la mencionada sanción con efectos de 15 de febrero de 1994, fecha en que se dispuso la suspensión provisional, con devolución